



**AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
23 de mayo de 2019**

Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento
Fecha: 23 de mayo de 2019
Hora: 09:00

CARÁCTER DE LA SESION: EXTRAORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: ROBERTO RAGA GADEA

CONCEJALES ASISTENTES:

Pspv-Psoe	Partido Popular	Ciudadanos
D ^a . M ^a Teresa Pozuelo Martín D. José-Luis López Galdón D. José Ángel Sánchez Carrizosa D ^a M ^a Dolores Verdeguer Royo D. Rafael Gómez Sánchez	D ^a . M ^a José Ruiz Esteban D. José-Luis Folgado Correa D ^a . M ^a Carmen Grau González D. Juan-Vicente. Giner Lleó D ^a Raquel Argandoña López D.Santiago Navarro Zaragoza D ^a . Paula Badía Lanáquera	D. Francisco Caparrós Durán D ^a . M ^a Teresa Ruiz Vendrell
Riba-roja -Pot	Compromís	EUPV
D. Rubén Ferrer Pérez D ^a Concepción Noguera Puchol D. Andrés Fernández Márquez *	D.Rafael Folgado Navarro D. Miquel Castillo Faus	D. Rafael Gómez Muñoz

Concejales ausentes: Ninguno

Actúa como Secretaria: Ylenia Díaz Morán

En la villa de Riba-roja de Túria, provincia de Valencia, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 23 de mayo de 2019, siendo las 09:00 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, habiendo excusado su asistencia los igualmente marginados. Todo ello bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Robert Raga Gadea, asistido de la Secretaria Ylenia Díaz Morán.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día.

* El Sr. Andrés Fernández del Grupo Riba-roja Pot, abandona el Pleno a las 09:10 horas, durante el debate sobre la ratificación del orden del día del punto primero por tener que acudir a examen oficial.

1.- 2224/2019/GEN, ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE "LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL PRIMER CICLO (OF 2.32)"

Sometido a ratificación para su inclusión en el orden del día por estar sin dictaminar, por 9 votos a favor (6 PSOE, 2 Compromís y 1 EUPV), 11 en contra (2 de Ciudadanos, 7 del PP y 2 de Riba-roja Pot), por lo que no procede que se trate este acuerdo:

Audio: 01.mp3

Video: <http://videople.es/1597>

2.- 2549/2019/GEN, ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de referencia que cuenta con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En fecha 12 de enero de 2011 se adoptó acuerdo de Pleno en el que se acuerda:

"PRIMERO.- Aprobar los modelos de declaración de bienes y actividades adaptados al Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de dicha declaración según modelo ANEXO DEL CITADO Decreto, en el BOP dentro del plazo marcado en su Disposición Transitoria única."

Segundo.- En base a dicho acuerdo se procedió a publicar edicto en el BOP de fecha 24 de enero de 2011 en el que se establecía su adaptación al Decreto 191/2010 por lo que respecta al ANEXO de publicación pero no se procedía a publicar el modelo en virtud del cual se efectuaría dicha declaración.

Tercero.- Dada la implantación de la Administración Electrónica en virtud de las nuevas leyes 39 y 40 de 2015 de 1 de octubre que regulan el Procedimiento Administrativo Común y el Régimen jurídico del Sector Público se hace necesario adaptar el formato a electrónico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Establece el artículo 1 del Decreto 191/2010 de 19 de noviembre que las declaraciones de actividades y de bienes de los representantes locales se efectuarán conforme los modelos aprobados por los plenos respectivos y contemplarán el contenido mínimo establecido en el citado Decreto.

SEGUNDO.- Resulta pues procedente aprobar el modelo concreto en el que se han de efectuar dichas declaraciones y que éste sea auto-rellenable a efectos de que pueda ser firmado electrónicamente e incorporado al correspondiente expediente electrónico.

En base a lo que antecede

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por estar sin dictaminar, por 11 votos a favor (6 PSOE, 2 Compromís, 2 Ciudadanos, 1 EUPV) y 9 en contra (7 del PP y 2 de Riba-roja Pot), el Pleno, tras el debate que obra en su integridad en el Diario de Sesiones por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

PRIMERO.- Aprobar los siguientes modelos de Declaración de Actividades y Bienes, que constan como anexo I a este acuerdo, acordes al Decreto 191/2010, facilitados por la GVA y de formato auto-rellenable.

SEGUNDO.- Comunicar a Secretaría para su incorporación así como a los miembros de la Corporación.

Audio: 02.mp3

Video: <http://videople.es/1598>

Y no habiendo otros asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 09:18 horas del mismo día de su iniciación.